
Asociativismo Municipal en Chile

Nueva institucionalidad – Nuevos desafíos
Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins
AMURO'H – CHILE

Juan Carlos Hernández Correa
Sociólogo Municipalista

Indice

- ❑ Síntesis histórica del asociativismo municipal en Chile.
- ❑ Principios orientadores del Asociativismo Municipal.
- ❑ Situación Ley de Asociaciones Municipales.
- ❑ Desafíos y tareas de la agenda municipal descentralizada

Síntesis histórica del asociativismo en Chile

- ❑ AChM organización pionera, creada en 1993 (7, 8 y 9 de Mayo se realizó congreso constituyente). Se crea el 10 de Mayo de 1993.
- ❑ En su conformación concurrieron más de 1200 delegados representando a 321 de los 334 municipios del país a esa fecha.
- ❑ Ante imposibilidad de acceder a personalidad jurídica se optó por constituir la ACHM utilizando la figura de convenios entre municipios.
- ❑ Con posterioridad se han formado nuevas asociaciones regionales, temáticas y territoriales a lo largo del país.

Principios orientadores del asociativismo municipal

- ❑ Agrupa a instituciones municipales como tales, promoviendo sus intereses corporativos.
- ❑ Afiliación Voluntaria.
- ❑ Participación en igualdad de condiciones.
- ❑ Organización Pluralista.
- ❑ Organismo político – técnico, salvaguardando ambos sentidos en su quehacer.

Situación actual del asociativismo municipal en Chile

Resumen:

- En la actualidad se registran 46 asociaciones de municipios.
- La ACHM es una expresión nacional (también las hay de carácter regional, temático y territorial). Prácticamente todas las municipalidades de Chile están asociadas a la AChM.
- La realidad de las asociaciones municipales a lo largo del país es muy heterogénea.

Situación actual del asociativismo municipal en Chile

Dificultades históricas y actuales del modelo "convenio entre municipalidades":

- ❑ Débil institucionalidad.
- ❑ Falta de Personalidad Jurídica (Se actúa por medio del municipio administrador).
- ❑ Falta de autonomía financiera.
- ❑ Dificultades en la administración de sus bienes.
- ❑ Dificultad en la gestión del personal (Problemas para desarrollar proceso de capacitación a concejales por ejemplo).
- ❑ Dificultad para la gestión de proyectos intermunicipales (Se dificulta la actuación coordinada y conjunta para abordar problemas comunes entre municipalidades).
- ❑ Contraloría ve dificultada su labor de fiscalización y control (Rotación de municipios administradores complejiza dicha tarea).

LEY 20.527

- ▣ Reconocimiento de las asociaciones municipales como sujetos de derechos.
- ▣ Naturaleza Jurídica podrá ser: Persona Jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro. Asociación sin Personalidad Jurídica.
- ▣ Mecanismos de control: CGR, SUBDERE, Dirección del Trabajo.
- ▣ Patrimonio: Aporte de los asociados, donaciones, productos de bienes, servicios y subvenciones (eventualmente acceso a FNDR y fondos sectoriales).

Objeto de las asociaciones de municipalidades

- Las asociaciones podrán tener por objeto:
 - a) La atención de servicios comunes;
 - b) La ejecución de obras de desarrollo local;
 - c) El fortalecimiento de los instrumentos de gestión;
 - d) La realización de programas vinculados a la protección del medio ambiente, al turismo, a la salud o a otros fines que les sean propios;
 - e) La capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal, como también de alcaldes y concejales, y
 - f) La coordinación con instituciones nacionales e internacionales, a fin de perfeccionar el régimen municipal.”.

Desafíos Futuros

- ❑ Voluntad Política y Visión de futuro,
- ❑ Mirada Territorial,
- ❑ Mejora institucionalidad,
- ❑ Nuevas responsabilidades (RRHH – Controles – Información Pública),
- ❑ Fortalecimiento de asociaciones municipales como interlocutores político técnicos (Internacional, Nacional, Regional).
- ❑ Mejora en Recursos Humanos (Código del trabajo)
- ❑ Pluralismo y Autonomía (esto supone desafíos adicionales),
- ❑ Profesionalización y Planificación (Enfocar proyectos comunes)
- ❑ Nueva forma de enfocar el “trabajo asociativo”

DESCENTRALIZACION EFECTIVA

- ▣ ASOCIATIVISMO MUNICIPAL Y TERRITORIOS
- ▣ DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
- ▣ ASOCIATIVISMO A NIVEL TERRITORIAL